Al contestar cite este número

Radicado No:
202443000000106371

Ciudad, 2024-12-27

Señor:
PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ
Representante Legal
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC.
Carrera 15 No 16-44 Barrio Alfonso Lopez Tierralta- Cordoba
Correo Electrónico: intervensiondeapoyo.corsoc@gmail.com
Montería - Córdoba

ASUNTO: **INVITACIÓN A CONTRATAR MODALIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio y en aplicación de lo establecido en el artículo 35 CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACION CERRADA, literal G del Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Córdoba se permite realizar invitación a contratar los siguiente servicios para la suscripción de contrato de aportes con nuestra institución para la operación de los servicios de protección en la modalidad **INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL** cuyo objeto es **"BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA MODALIDAD INTERVERSION DE APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF"** , de conformidad con lo establecido en el memorando de orientaciones radicado **202420000000164693 de fecha 09/12/2024**, en los términos que a continuación se disponen:

MODALIDAD	Nombre Municipio	CUPOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO CUPO MES 2024	VALOR APALANCAMIENTO (2 DIAS) 2024	COSTO CUPO MES 2025	TECHO VIGENCIA FUTURA (RESTABLECIMIENTO 6 MESES)2025	VALOR CONTRATO
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	Tierralta	50	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de Junio de 2025	$ 523.497,00	$ 1.745.000,00	$ 539.202,00	$ 161.760.600,00	$ 163.505.600,00

Por consiguiente, en caso de respuesta afirmativa, se hace necesario nos confirme por escrito su interés en ser operador de la modalidad en mención; la carta de aceptación junto con la documentación requerida debe ser radicada al correo electrónico correspondencia.cord@icbf.gov.co a más tardar el día **27 de Diciembre de 2024** los documentos requeridos son:

1. Aceptación a contratar
2. Licencia de Funcionamiento Vigente
3. Certificación expedida por ICBF de reconocimiento de personería jurídica o aprobación de estatutos y/o entidad que la expide.
4. Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.
6. Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas, con vigencia no superior a 3 meses.
7. Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas.
8. Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso que aplique).
9. Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).

10. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
11. Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
12. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
13. Certificado Redam (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
14. Formato autorización consulta delitos sexuales
15. Consulta delitos sexuales
16. Certificado seguridad social y documento de revisor fiscal (Cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional, Junta de contadores)
17. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales
18. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información
19. Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF
20. Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II .
21. Pacto de Integridad
22. Formato plan de recuperación y contingencias
23. Declaración no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
24. Compromiso anticorrupción_

NOTA: LA PRESENTE INVITACIÓN NO GENERA OBLIGACIÓN ALGUNA PARA EL ICBF DE SUSCRIBIR CONTRATO ALGUNO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL INVITADO.

Agradecemos su pronta y oportuna respuesta. No siendo otro el objeto de la presente invitación, le deseo una próspera semana.

Atentamente:

DANIEL LOZANO BOCANEGRA
Director Regional (E) Córdoba ICBF

Revisó: Sandra Vesga Parra – Coordinadora GAT
Proyectó: Marcela Negrete Castro- Abogada Grupo de Asistencia Técnica.